

22/06/2015

Puerto Montt: Presidio perpetuo calificado está solicitando Fiscalía en caso de Paola Vega

Presentando acusación por los delitos de robo con homicidio y abuso sexual calificado, la Fiscalía Local de Puerto Montt cerró investigación en el caso de Paola Vega Quezada. Para el próximo jueves 09 de julio fue fijada la audiencia de preparación de juicio oral en este caso que causó conmoción en la comunidad de la capital de la Región de Los Lagos. La fiscal Pamela Salgado imputó además a Cristián Rafael Barría Inostroza por un tercer delito -robo con intimidación-, por hechos que afectaron a una segunda víctima en el mismo día y lugar en que murió la docente de Inacap. La solicitud de pena que está cursando el organismo persecutor es de presidio perpetuo calificado.



La información fue confirmada por la Fiscal de Puerto Montt, Pamela Salgado Rubilar, quien ha estado a cargo de la dirección de la investigación de este caso. "La Fiscalía presentó acusación respecto de tres ilícitos, dos de ellos en perjuicio de la víctima Paola Vega. El delito de robo con homicidio, respecto del cual el Ministerio Público está solicitando la pena de presidio perpetuo calificado, y también el delito de abuso sexual calificado, por el cual estamos pidiendo la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo, y por el delito de robo con intimidación que afectó a una segunda víctima". En relación a este último ilícito la sanción solicitada es de 10 años de privación de libertad.

"Esperamos llegar con toda la prueba al juicio oral y esperamos poder acreditar los ilícitos que se están imputando. Tenemos confianza, (ya que) ha habido un trabajo largo de casi un año, pero por lo mismo hemos tratado de tomar la cautela de hacer un trabajo meticuloso, prolijo, para poder presentar la prueba al tribunal", indicó la fiscal.

Como se recordará, la muerte de docente universitaria ocurrió el 10 de mayo de 2014, alrededor de las 10:30 horas aproximadamente, cuando Paola Vega Quezada, transitaba por la escalera ubicada en la ladera del cerro de la Población Manuel Montt de la capital regional. Conforme acusó el Ministerio Público, en ese momento habría sido interceptada por el acusado, quien le arrebató a la víctima un celular que portaba. Ante la reacción de ésta para recuperar su teléfono, el imputado la agredió con golpes en la cabeza y diversas partes del cuerpo, producto de lo cual ella cae al suelo y luego le profirió heridas con un elemento corto punzante. Señala la acusación fiscal que mientras la víctima agonizaba imposibilitada de oponer resistencia, Barría Inostroza la agredió sexualmente. Luego le habría sustraído el dinero que portaba y unas zapatillas especies con las cuales se dio a la fuga. Paola Vega falleció en el lugar.

Durante la investigación se logró establecer otro hecho en que habría tenido participación el acusado. Éste ocurrió el mismo día, aproximadamente a las 11:30 horas, en las mismas escaleras. Allí una segunda mujer es interceptada, quien es tomada por el cuello y amenazada con un arma corto punzante, a fin de sustraerle su cartera, documentos personales, dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Según la acusación de la Fiscalía, al imputado Cristian Barría Inostroza, le cabe en

los tres delitos participación en calidad de autor.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369